

**Carmen Perona**  
Abogada de CC.OO.

## ■ Fumar en el centro

¿Qué sanción pueden imponer a un trabajador por fumar un cigarrillo en el centro?

**P.P.R. (Cantabria)**

Desde que entró en vigor la Ley Antitabaco, no se puede fumar en ninguna dependencia de los centros educativos; tampoco en el patio del colegio. Solo existe una sentencia por la que se confirma la sanción impuesta a un trabajador por fumar en el centro de trabajo de suspensión de empleo y sueldo por dos días.